Posted on: 2023-02-14T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P1137027-02/23

Country: Panama

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Finance, Management and Administration, Finance, Accounting and Auditing, Fiscal and Taxation, Insurance and Pension, General - Finance, Management and Administration, Procurement, Project Management, Survey

Deadline: 2023-03-17T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: 5126/OC-PN

Project: Programa de Apoyo a la Transformación Digital de la Administración Tributaria (PATDAT)

Title: SEGUNDA CONVOCATORIA PARA MUESTRAS DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA FISCALIZACIÓN ELECTRÓNICA

Borrower/Bid No: PN-L1161

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIOS DE CONSULTORÍA

ANUNCIO PUBLICADO PORTAL DE PANAMÁ COMPRAS No.
2023-0-16-0-08-LP-019577

Institución: Ministerio de Economía y Finanzas / Dirección General de Ingresos

País: Panamá

Proyecto: “Programa de Apoyo a la transformación digital de la Administración Tributaria en Panamá”.

Sector: Tributario

Resumen: Selección de Contratación de Firma Consultora para la “Contratación de servicios para el mejoramiento de la Fiscalización Electrónica”.

Préstamo Nº/ Donación Nº: 5126/OC-PN-L1161

Proceso No. 002-2023

Identificador SEPA: PATDAT-18-SBCC-CF-009

Fecha límite: 17 de marzo de 2023

El Ministerio de Economía y finanzas (MEF), ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el "Programa de Apoyo a la transformación digital de la Administración Tributaria en Panamá" y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicio de consultoría.

Los servicios de consultoría comprenden:

1. Objetivos:

Diseño, implementación y operación de herramientas informáticas que permita incrementar acciones de control en el Departamento de Fiscalización y que se mantenga un nivel de soporte sobre cada una de las etapas del proceso: inicio, registro, proceso interno, comunicación digital con los ciudadanos y resultados, cuyo objetivo final es la digitalización del procedo de control de Fiscalización.

Esta iniciativa alcanzará a todas las acciones de auditoría de control intensiva y extensiva, e incluirá asimismo la digitalización de:

- Los operativos de verificación de cumplimiento tributario o visitas presenciales. Esto significa que los contribuyentes podrán consultar el estado de la verificación en el Módulo de comunicación, y así poder acceder al acta de fiscalización digital de sus obligaciones tributarias verificadas.
- El levantamiento de actas de procesos por medios digitales, incluyendo el pago de las respectivas multas. Actualmente, las actas de procesos se llenan en forma manual, ya sea en las oficinas de la Administración Tributaria o en local comercial del contribuyente, pero luego estas actas no tienen una trazabilidad de su conclusión y/o resultado. Por medio de la digitalización, los contribuyentes la tendrán disponible en la plataforma en línea y podrán resolverlas digitalmente.
- El levantamiento de actas de fiscalización por medios digitales. El proceso sería igual al documento anterior. Se requiere que estas actas se digitalicen y que el contribuyente tenga la posibilidad de poder responder los requerimientos o pagos de las multas que se determinen.

2. Alcance:

Con el fin de proveer las capacidades técnicas necesarias en la DGI para amplificar el programa de auditorías digitales, y asimismo proveer a todos los tipos de auditorías de las herramientas informáticas soporte para su proceso de selección, documentos y plantillas estándar de cada actuación, trazabilidad de los casos, automatización de la registración de los estados/resultados del proceso de control, y reportes automáticos del nivel de ejecución de los programas y sus indicadores de gestión, se requiere:

Diseñar, implementar, poner en producción, soportar y mantener las siguientes herramientas informáticas que soportarán a cualquier proceso de fiscalización en la DGI:

- Módulo selector de casos para los Control Extensivo e Intensivos del e-Tax 2.0: este módulo funcionará alimentado por una interface con los modelos de búsquedas de riesgo predefinidos del sistema Oracle Business Intelligence y permitirá seleccionar los casos sujetos a los distintos tipos de control –en primer término, el de auditorías digitales y luego los otros tipos de auditoría.

- BPM (business process management): se deberán adaptar, mejorar y crear los BPM para cada tipo de control –ya sea

intensivo o extensivo- con las características de buenas prácticas evidenciadas en el BPM de auditorías digitales de la prueba piloto, respetando la lógica de disponibilidad de la información hacia el contribuyente, la registración de los resultados, la trazabilidad de las acciones y la información necesaria para la construcción de los indicadores que evidencien los estados de todas las acciones de control.

- Módulo de comunicación con el contribuyente: se deberá diseñar e implementar una plataforma exclusiva de comunicación con los contribuyentes fiscalizados por cualquier tipo de acción de control (Mis fiscalizaciones) donde se proporcione la información del inicio del control, sus motivaciones, la inconsistencia detectada con grado de detalle, los caminos para su solución y el estado del control hasta su efectiva finalización.

- Módulo de control e indicadores para los casos de cada programa: se deberá implementar un módulo de reportería que visualice y consuma la data de los BPM de todos los tipos de acciones de control, para generar en línea los indicadores de evolución de todas las actividades de control finalizadas y en curso, proporcionando así una vista real de los resultados de las acciones de control de todo el Departamento de Fiscalización de la DGI.

- Módulo de Alertas: diseñar interfaces con otras aplicaciones de negocio como ser el RUC / Pagos / Facturación electrónica / Estado de deuda/ etc. a efectos de establecer reglas de mensajes y/o acciones que contribuyan a la finalización de las acciones de control para atacar las situaciones de contribuyentes no localizados y/o que no responden a la solución de las controversias identificadas.

El Ministerio de Economía y Finanzas invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios.

Para demostrar que están calificados para suministrar los servicios **para el mejoramiento de la Fiscalización Electrónica**, las firmas consultoras interesadas podrán anexar a su expresión de interés lo siguiente:

- Perfil detallado de la Firma Consultora, Consorcio o Asociación, según sea el caso, en caso de Consorcio o Asociación indicar cuál será la firma consultora líder;
- Descripción detallada de los trabajos o proyectos desarrollados por la firma consultora, **que estén relacionados con los objetivos y alcances descritos, para esta consultoría;**
- Cartas de referencia que evidencien su experiencia en **un proyecto similar al requerido en esta solicitud de Muestras de Expresión de Interés;**
- Metodología y resultados obtenidos en proyectos similares al requerido en esta invitación para presentación de Muestras de Expresión de Interés.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, y podrán participar en ella todos los consultores de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base al método en la Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) descrito en las Políticas de Consultoría.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta licitación, durante horas hábiles 8:00 a 16:00.

Presentación de la Muestra de Interés:

La entrega de Expresiones de Interés, consultas, preguntas o cualquier tema relacionado a este proceso, solo deben ser enviadas a los siguientes Correos Electrónicos:

- adquisiciones_patdat@mef.gob.pa;
- achanis@mef.gob.pa.

Recepción de Muestras de Interés:

- Día: 17 de marzo de 2023
- Hora de 8:00 a 16:00.

Ana Lorena Chanis

Especialista en Adquisiciones

PATDAT-BID

Dirección General de Ingresos (DGI)

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Tel. (507) 507-7483

Correo: adquisiciones_patdat@mef.gob.pa

Attachments:

https://devbusiness.un.org/system/files/MEI-%20%20Fiscalizaci%C3%B3n%20Electr%C3%B3nica.pdf